



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de ~~setiembre~~ de 1996.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 314/96 -hasta el 31 de diciembre de 1996- referente a las horas extras que realizará un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de ayudante para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría Judicial N° 2-, a razón de 3 horas diarias en días hábiles.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION